



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

3º Ord.
EXP-UNC:0003233/2011

RESOLUCIÓN N° 82/2011

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Héctor Ricardo Gertel poniendo en conocimiento de las autoridades de esta Facultad, su decisión de ejercer la opción que le acuerda la Ley N° 26508, en relación al cargo docente en que revista actualmente;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente ha cumplido los sesenta y cinco (65) años de edad en el año 2010, conforme informa el Área Personal y Sueldos;

Que el Dr. Gertel se desempeña en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, por concurso, en el Departamento de Economía y Finanzas, cuyo vencimiento operará el 14 de junio de 2014;

Que ha tomado conocimiento el señor Director del citado Departamento;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, opinión compartida por la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento que el Dr. HÉCTOR RICARDO GERTEL (Legajo N° 10.685) ha optado por lo dispuesto en el Art. 1º, Inciso a), Numeral 2) de la Ley Nacional N° 26.508 para permanecer en actividad en un cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva, del Departamento de Economía y Finanzas, con vencimiento el 14 de junio de 2014.

Art. 2º.- Remitir las actuaciones al Legajo Personal del peticionante, reservando las mismas hasta tanto se dicte sentencia firme con relación a la aplicación de la normativa universitaria que corresponda.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. **OSVALDO HUGO RIPETTA**
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS